

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XLIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, en provincia y en toda Andalucía, un mes, dos pesetas. En el resto de la Península, un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas. En el extranjero, semestre, 50 pesetas. (La de fuera, pago anticipado).—**NÚMERO SUETO,** 10 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de especímenes, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro (id. en 1.ª plana, 8; en 2.ª, 1,50 en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75).

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al sueldo de una columna: En 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15. Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 65; en 3.ª, 45; en 4.ª, 30. Al ancho de tres en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 65; en 4.ª, 40. Al ancho de cuatro en 1.ª, 200; en 2.ª, 130; en 3.ª, 85; en 4.ª, 55. Al ancho de cinco en 1.ª, 250; en 2.ª, 160; en 3.ª, 110; en 4.ª, 70. Al ancho de seis en 1.ª, 300; en 2.ª, 190; en 3.ª, 130; en 4.ª, 85. Al ancho de siete en 1.ª, 350; en 2.ª, 220; en 3.ª, 150; en 4.ª, 100. Al ancho de ocho en 1.ª, 400; en 2.ª, 250; en 3.ª, 170; en 4.ª, 115. Al ancho de nueve en 1.ª, 450; en 2.ª, 280; en 3.ª, 190; en 4.ª, 130. Al ancho de diez en 1.ª, 500; en 2.ª, 310; en 3.ª, 210; en 4.ª, 145. Al ancho de once en 1.ª, 550; en 2.ª, 340; en 3.ª, 230; en 4.ª, 160. Al ancho de doce en 1.ª, 600; en 2.ª, 370; en 3.ª, 250; en 4.ª, 175. Al ancho de trece en 1.ª, 650; en 2.ª, 400; en 3.ª, 270; en 4.ª, 190. Al ancho de catorce en 1.ª, 700; en 2.ª, 430; en 3.ª, 290; en 4.ª, 205. Al ancho de quince en 1.ª, 750; en 2.ª, 460; en 3.ª, 310; en 4.ª, 220. Al ancho de dieciséis en 1.ª, 800; en 2.ª, 490; en 3.ª, 330; en 4.ª, 235. Al ancho de diecisiete en 1.ª, 850; en 2.ª, 520; en 3.ª, 350; en 4.ª, 250. Al ancho de dieciocho en 1.ª, 900; en 2.ª, 550; en 3.ª, 370; en 4.ª, 265. Al ancho de dieinueve en 1.ª, 950; en 2.ª, 580; en 3.ª, 390; en 4.ª, 280. Al ancho de veinte en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 610; en 3.ª, 410; en 4.ª, 295. Al ancho de veintiuno en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 640; en 3.ª, 430; en 4.ª, 310. Al ancho de veintidós en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 670; en 3.ª, 450; en 4.ª, 325. Al ancho de veintitrés en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 700; en 3.ª, 470; en 4.ª, 340. Al ancho de veinticuatro en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 730; en 3.ª, 490; en 4.ª, 355. Al ancho de veinticinco en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 760; en 3.ª, 510; en 4.ª, 370. Al ancho de veintiseis en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 790; en 3.ª, 530; en 4.ª, 385. Al ancho de veintisiete en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 820; en 3.ª, 550; en 4.ª, 400. Al ancho de veintiocho en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 850; en 3.ª, 570; en 4.ª, 415. Al ancho de veintinueve en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 880; en 3.ª, 590; en 4.ª, 430. Al ancho de treinta en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 910; en 3.ª, 610; en 4.ª, 445. Al ancho de treinta y uno en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 940; en 3.ª, 630; en 4.ª, 460. Al ancho de treinta y dos en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 970; en 3.ª, 650; en 4.ª, 475. Al ancho de treinta y tres en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 670; en 4.ª, 490. Al ancho de treinta y cuatro en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.030; en 3.ª, 690; en 4.ª, 505. Al ancho de treinta y cinco en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.060; en 3.ª, 710; en 4.ª, 520. Al ancho de treinta y seis en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.090; en 3.ª, 730; en 4.ª, 535. Al ancho de treinta y siete en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 750; en 4.ª, 550. Al ancho de treinta y ocho en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 770; en 4.ª, 565. Al ancho de treinta y nueve en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.180; en 3.ª, 790; en 4.ª, 580. Al ancho de cuarenta en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.210; en 3.ª, 810; en 4.ª, 595. Al ancho de cuarenta y uno en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.240; en 3.ª, 830; en 4.ª, 610. Al ancho de cuarenta y dos en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.270; en 3.ª, 850; en 4.ª, 625. Al ancho de cuarenta y tres en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 870; en 4.ª, 640. Al ancho de cuarenta y cuatro en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 890; en 4.ª, 655. Al ancho de cuarenta y cinco en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.360; en 3.ª, 910; en 4.ª, 670. Al ancho de cuarenta y seis en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.390; en 3.ª, 930; en 4.ª, 685. Al ancho de cuarenta y siete en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.420; en 3.ª, 950; en 4.ª, 700. Al ancho de cuarenta y ocho en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 970; en 4.ª, 715. Al ancho de cuarenta y nueve en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.480; en 3.ª, 990; en 4.ª, 730. Al ancho de cincuenta en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.510; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 745. Al ancho de cincuenta y uno en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 760. Al ancho de cincuenta y dos en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.570; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 775. Al ancho de cincuenta y tres en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 790. Al ancho de cincuenta y cuatro en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.630; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 805. Al ancho de cincuenta y cinco en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.660; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 820. Al ancho de cincuenta y seis en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.690; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 835. Al ancho de cincuenta y siete en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.720; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 850. Al ancho de cincuenta y ocho en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 865. Al ancho de cincuenta y nueve en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.780; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 880. Al ancho de sesenta en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.810; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 895. Al ancho de sesenta y uno en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.840; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 910. Al ancho de sesenta y dos en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.870; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 925. Al ancho de sesenta y tres en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 940. Al ancho de sesenta y cuatro en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.930; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 955. Al ancho de sesenta y cinco en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 970. Al ancho de sesenta y seis en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.990; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 985. Al ancho de sesenta y siete en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.020; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 1.000. Al ancho de sesenta y ocho en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 1.015. Al ancho de sesenta y nueve en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.080; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 1.030. Al ancho de setenta en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.110; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 1.045. Al ancho de setenta y uno en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.140; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 1.060. Al ancho de setenta y dos en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 1.075. Al ancho de setenta y tres en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 1.090. Al ancho de setenta y cuatro en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.230; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 1.105. Al ancho de setenta y cinco en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.260; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 1.120. Al ancho de setenta y seis en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.290; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 1.135. Al ancho de setenta y siete en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.320; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 1.150. Al ancho de setenta y ocho en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 1.165. Al ancho de setenta y nueve en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 1.180. Al ancho de ochenta en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.410; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 1.195. Al ancho de ochenta y uno en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.440; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 1.210. Al ancho de ochenta y dos en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.470; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 1.225. Al ancho de ochenta y tres en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 1.240. Al ancho de ochenta y cuatro en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.530; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 1.255. Al ancho de ochenta y cinco en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.560; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 1.270. Al ancho de ochenta y seis en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 1.285. Al ancho de ochenta y siete en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.620; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.300. Al ancho de ochenta y ocho en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 1.315. Al ancho de ochenta y nueve en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.680; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 1.330. Al ancho de noventa en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.710; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 1.345. Al ancho de noventa y uno en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.740; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 1.360. Al ancho de noventa y dos en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.770; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.375. Al ancho de noventa y tres en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 1.390. Al ancho de noventa y cuatro en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.830; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 1.405. Al ancho de noventa y cinco en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.860; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 1.420. Al ancho de noventa y seis en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.890; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 1.435. Al ancho de noventa y siete en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.920; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.450. Al ancho de noventa y ocho en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 1.465. Al ancho de noventa y nueve en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.980; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 1.480. Al ancho de cien en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.495.

NÚM. 19.517

Oficinas y Talleres: San Matías, núm. 30.

Miércoles 20 de Abril de 1921

No se devuelven los originales

TRIGOS Y HARINAS

PROTECCIONISMO Y BRIBONERÍA

Como verían nuestros lectores en los informes telegráficos de nuestro número de ayer, el ministro de Fomento, que pensaba redimirnos de explotaciones inician, se ha encontrado con que su reciente disposición sobre los trigos y las harinas no ha servido para nada útil, sino para dar suelta a los egoísmos ambiciosos, anteriormente reprimidos por una política enérgica y bien orientada.

La panacea armonizadora del señor La Cierva ha fracasado precisamente por no haber sabido establecer una honesta línea divisoria entre el proteccionismo justo y la bribonería intolérable. Los harineros tropiezan con dificultades invencibles para la adquisición de trigo al precio oficial porque los trigueros se obstinan en mantener el alza. Y la situación se ha complicado en términos de una enorme gravedad.

El ministro de Fomento tal vez se muestra sorprendido ante el resultado negativo de su política. Pero no hay, en realidad, por qué sorprenderse. Tiene el procedimiento empleado un error fundamental, y las consecuencias no pueden ser otras que el desenfreno de las codicias al amparo de una protección equivocada e inoportuna. Porque de tal modo se ha querido practicar el proteccionismo, que los abastecedores han tenido a bien entender que lo que se protegía no era el esfuerzo honrado, la ganancia legal, el desarrollo de la producción agrícola del país, sino la confabulación sordida para producir el alza y explotar ilimitadamente a los consumidores.

No era propicio el momento para cierta clase de proteccionismos. Aquí a quien hay que proteger en primer término es al consumidor, que no puede continuar entre las garras codiciosas de los ventajistas. Pero a los que deliberadamente confunden el necesario desenvolvimiento de la producción nacional con el exagerado desarrollo de sus intereses particulares, a los que mezclan la prosperidad y la vida de la agricultura con la temporal orgía de sus ambiciones y de sus negocios ilícitos, a todos esos hay que combatirlos con los elementos que el Poder público tiene a su alcance. Y el arancel no puede servir para que unos cuantos ambiciosos exploten y arruinen a la mayoría.

Los clamores contra el régimen decretado por el señor La Cierva, demuestran el fracaso de la política del actual ministro de Fomento. Y el resultado funesto de esa política impropia lo tenemos a la vista en Granada, donde el Alcalde, de acuerdo

Las estatuas al padre Manjón
— y López Rubio —

Comisión gestora
Ayer tarde, en los salones de la Alcaldía, se reunió la comisión nombrada para estudiar la erección de estatuas al Padre y venerable sacerdote y pedagogo P. Manjón, fundador de las escuelas del Ave María, y el venerable patricio don Juan López Rubio.

Presidió el alcalde señor García Gil de Gibaja y asistieron los señores Ortega Molina, Fernández Molina y Gómez Jiménez (don Arturo). Se trató extensamente de este proyecto, aprobado en principio por la Corporación municipal en sesión de 13 del corriente, y se acordó proceder con toda actividad, designándose las siguientes comisiones, a las cuales convocará la Alcaldía el jueves y el viernes próximo.

Comisión para la estatua del padre Manjón.—Se nombró la siguiente: señor abad del Sacro-Monte, señor presidente de la Asociación de antiguos alumnos del Sacro-Monte, señor teniente de hermano mayor de

do con harineros y panaderos y en atención al egoísmo suicida de los tenedores de cereal, se ha visto obligado a telegrafiar al señor La Cierva pidiendo la derogación de los aranceles y la libre importación de trigos y harinas. No hay, realmente, otro camino mejor para acabar con ciertas especulaciones inmorales.

Lo curioso, lo que refleja más que nada el espíritu de ambición que hoy domina en los mercados, es que los trigueros habían aceptado la fórmula que ahora dificultan con miras al mantenimiento progresivo del alza. Y ya puede el señor La Cierva hablar amenazadoramente del desastre que se avecina para la agricultura si los productores persisten en su plan codicioso. ¿Es que ignora el señor La Cierva que el productor suele ser cosa distinta que el acaparador? Y porque a los acaparadores, a los especuladores, se les persiga y castigue, ¿se arruinará la agricultura nacional?

Una cosa es la debida protección a la agricultura y otra que al amparo de esa protección quiera medrar la bribonería de los negociantes. Y como la política del señor Cierva sólo ha servido para dejar abiertas las válvulas de los egoísmos, hay que volver a la política del anterior ministro de Fomento, que es la única que debe practicarse para reprimir abusos y enfrenar ambiciones. Si los aranceles únicamente han de beneficiar a los especuladores, manteniendo un proteccionismo que tal como lo entienden los negociantes resulta una inmoralidad, ¿bajo los aranceles? Y si se arruinan unos cuantos acaparadores, que se arruinen. Eso irán ganando la honradez mercantil y la justicia popular. Las leyes protectoras dejan de ser justas cuando a su nombre crece el abuso.

Egoísmo suicida de los trigueros
Pues que se suiciden, pero que no extingan a los consumidores. Y no se piense al amparo de este río revuelto, que la ocasión es propicia para subir el precio del pan. Ello nos interesa extraordinariamente. El precio que rige en Granada es demasiado abusivo. En pueblos próximos a la capital se vende el pan a cincuenta y cinco céntimos, mientras aquí se vende a setenta... Conviene recoger la afirmación del Alcalde de que reprimirá por todos los medios posibles todo intento de subida.

Estamos, pues, frente a un grave problema, en el que siguen danzando las codicias desenfrenadas. Pero hay que acabar enérgicamente con la vergonzosa orgía. Y hay que proteger al consumidor contra la bribonería de los especuladores.

la Real Maestranza de Granada, señor delegado regio de primera enseñanza de la provincia; señor Cuenca, canónigo de la Catedral; don Matías Méndez Vellido y don José Campos Pulido, catedrático de Derecho canónico.

Para la estatua del señor López Rubio.—Gerentes de la Sociedad General Azucarera, Nuestra Señora del Carmen, la Vega, Nuestra Señora del Rosario, San Isidro, Concepción y San Pascual; presidentes de la Cámara de Comercio, de la Cámara Agrícola y de la Cámara de la Propiedad urbana.

También se acordó que la Alcaldía pida el bronce para las estatuas al Gobierno de S. M., y que convoque a la Asociación de estudiantes de Derecho, para darles cuenta de este proyecto.

“El Defensor de Granada”
es el diario que más circula en la Región.

Delegación de Abastos

Servicio de la inspección del día 19
Pan decomisado por falta de peso o de coherencia, 31 kilos.
En la Romana del pesao del ingreso, los siguientes kilos, a los precios que se expresan:
Pesados, 600 kilos a 3,19 y 3,42 pesetas; pñotes, 450 a 2,80 y 3,14; boqueones, 300 a 1,45 y 1,80; sardinas, 400 a 1,70 y 1,84; bacalao, 60 a 1,80 y 1,85; chubitos, 44 a 1,50 y 1,55; salmónes, 19 a 1,50; salmónes, 40 a 3,75; gambas, 30 a 1,50; jureles, 30 a 2,00.
En la Reguladora municipal siguen los mismos precios.

Notas políticas

FOR TELEGRAFO
Madrid 19
Ha regresado el señor Piniés procedente de Zaragoza.
Asistirá al debate del Congreso sobre el proyecto de represión del terrorismo.
—Se ha firmado un decreto creando la Junta nacional de tecnología y bibliografía hispano-americana.

JUNTA DEL CENSO

Proclamación de un diputado

Por renuncia que por Ministerio de la Ley, tuvo que hacer el señor María Hervás de su escaño de diputado por Guadix, cuando fue nombrado subsecretario de Fomento, convocó el Ministerio de la Gobernación para nuevas elecciones en el distrito, para el 24 del corriente.

El domingo último, y en virtud de este convocatoria, celebró sesión en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral, para proceder a la proclamación de candidatos o de diputado, artículo 29 de la Ley, si no se presentaba más que una propuesta.
Presidió don José Pareja Garrido, vicepresidente primero de la Junta, y asistieron don Eloy Schán, don Mariano Fernández Vivanco, don Felipe Villalobos, don Manuel López Barajas, don Antonio García Trevijano, don Juan Rodríguez Pérez, don José Pérez de la Blanca, don Rafael García Durrie, don Antonio Pontes, don Fermín Camacho y el secretario don Joaquín Torres Calleja, quien leyó los artículos de la Ley pertinentes al caso.

Transcurrieron las horas reglamentarias, no presentándose más propuestas que una, de don Antonio Moscoso, como apoderado de don Antonio María Hervás, pidiendo la proclamación de candidato de este último señor.

E. presidente señor Pareja, proclamó diputado electo por Guadix (artículo 29) al señor María Hervás.
Y se levantó la sesión.

Sociedad Editorial de España

OFICINAS: COLEGIATA 7
Casa del «HERALDO»

Aviador muerto

FOR TELEFONO
Madrid 19

En el aeródromo de Cuatro Vientos practicaba el teniente de intendencia don Francisco Osuna.

Al aterrizar, el aparato quedó clavado en la tierra.

El aviador fué recogido cadáver.

En la Prisión Provincial

El «Trío Albéniz»

Con una generosidad tan en razón directa con el corazón de artista que lista dentro de quien la practica, se ofrecieron los simpáticos jóvenes granadinos que constituyen el «Trío Albéniz», a dar un concierto a los reclusos de la Prisión Provincial. Aceptado este ofrecimiento por el director de la cárcel señor Aznar, celebróse en la tarde del domingo último, en el amplio local que sirve para escuela de la Establecimiento.

La más hermosa agrupación musical que tantos aplausos la cosechó en distintas poblaciones de España, y que pronto proseguirá su camino de triunfo por Legatoria y Francia, interpretó, entre otras, obras de Albéniz, Granados y Barrios.
Al final de cada composición, recibían estos conmovidos artistas la expresión de gratitud de los reclusos, que después de escuchar con religioso silencio las maravillosas notas del arte divino, procuraban con entusiastas aplausos, como expresión de gratitud y de jubilo envidioso.

RIMAS

A G. R. y R.

XXI

¿Cómo podrá el helado y enrojecido invierno cantar la primavera, que es juventud florida?
¿Cómo podrá la noche, que es antro de tinieblas, con sus confusas notas, cantar la luz del día?
Tú eres la primavera, la luz esplendorosa; jamás podrá cantar mi pobre y tosca lira; tinieblas espantosas mi espíritu torturan y llevo en cuerpo joven un alma encanecida.
Tus ojos me parecen dos bellos madrigales,

tu frente la copiará el delicado Fidiás, tu boca, cuando ríe, al descubrir los dientes, es ramo de amapolas, clavetes y celindas.
Yo he visto la elevada palmera del desierto graciosa cimbrarse en las sutiles brisas; así tu esbelto tallo se mueve cuando andas altiva y elegante, cual vaporosa ondina.

Quisiera ser un vate de inspiración sublime para tejer estrofas, que fueran de ti dignas; ¿Cuál te cantara entonces en dulces madrigales, en mágicos sonetos y en tiernas sonatitas!

Tú eres la primavera, la luz esplendorosa, yo soy el frío invierno, yo soy la noche umbría;

por eso, hermosa joven, yo admiro tus encantos, mas no podré cantar mi pobre y tosca lira.

M. de CONTREBIA

Trigo para Granada

El de otras provincias, más barato que el de nuestra vega
En la reunión celebrada ayer mañana en el despacho del Alcalde con los fabricantes de harinas, se acordó aceptar en firme los trigos ofrecidos por las provincias de Burgos, Palencia y Badajoz, cuyos precios en los puntos de destino, son los de 28 pesetas la fanega. Esto es, 5 pesetas menos en fanega del precio a que piden los labradores granadinos.

Aun cuando estos trigos llevarán el cargo de transportes, siempre serán más baratos que los trigos de nuestra provincia.
La pericia del aviador Greco infunde relativa seguridad a los que con él suben. Pero, aunque así no fuese, ¿qué momento de nuestra vida no tiene sus peligros, ocultos o manifiestos? La única diferencia es que son vulgares y por conseguir fines chicos a ras de tierra, que no pueden ni remotamente compararse con el grande anhelo de bogar por esas altas regiones, que unas veces coronan los arcos iris y otras las cruza el rayo destructor y las manchan las nubes con sus blancos cenizas vaporosas.

Además de la maravilla del viaje, se trata de contemplar otra maravilla: Granada, con sus florestas, su Alhambra y sus montes. ¿No está compensado de sobra el atrevimiento, si tal puede llamarse al hecho de ascender con Carlos Greco en su biplano de turismo?

Desagüense los tímidos: El arrojo decisivo, las admirables abnegaciones, impulsaron siempre el Progreso. Sin exponer cientos de vidas no se hubiera explorado el centro del Africa, los polos inclementes, las profundidades del mar y las altitudes atmosféricas.

Para ver un mucho, hay que arriesgar un poco. Bien lo merecen la ciudad de Boabdil, sus incopiables panoramas, sus artísticos recuerdos del pasado venturoso, sus pueblos, sus bravías cordilleras y su cielo de Oriente.

Viajando en los pájaros anduces, prodigio de la Mecánica, se disfrutan sobrenaturales deleites y por unos minutos se realiza la aspiración magna de la humanidad: recorrer los espacios grandiosos, clave del Supremo Misterio. Esto solo podían hacerlo antes, en escalas enormes, los astros, y en proporciones reducidas, las aves.

Se aprecian los frutos del destello inteligente que anima al hombre?
Eduardo LÓPEZ

La orden Agustinián en Granada
Conforme anunciamos, en los días 14 al 18 del actual, y bajo la presidencia del general de los Agustinos padre Gregorio Segura del Carmen, se ha verificado en la residencia del convento de Monreal, el Capítulo de la Orden para la renovación de cargos, de esta provincia.

Con destino a la residencia de Hospital de Granada, ha sido elegido nuevamente Superior, el padre Teófilo Garrido.

Además han sido elegidos, Provincial de Andalucía, el padre Gerardo Llanusa; y definidos de la Orden, el padre Gerardo Magallón.

En la imprenta de EL DEFENSOR se hacen al momento tarjetas de visita, de felicitación y participaciones de duelo.

VOLANDO SOBRE GRANADA

EL PAJARO AZUL

Nunca una pluma tan humilde como la mía, hubo de traducir al papel emociones tan excelsas.

Volar sobre Granada; inclinarse sobre el azul sereno de una mañana de primavera, para contemplar el perdido paraíso del árabe; surcar el espacio infinito en una apoteosis de triunfo, mientras los campos de la vega desarrollan bajo nuestra vista sus geométricos trazados de policromía; evolucionar ante la Sierra, cuyas imponentes cumbres nevadas acarician los nacientes o postreros rayos solares, y lo que es más hermoso, embriagarse de luz en pleno cielo de Abril, donde se diluyen todos los aromas, donde se confunden todos los colores y donde convergen las miradas de todos los hombres sedientos de ideal...

¿Cómo se olvidan en la altura las pequeñas de a diario! El alma se satura de idealidad; brotan del corazón propósitos ennobecedores que acallaron las luchas terrenas; consume el espectáculo de la Naturaleza, desfilando magnífica a nuestros pies; se sueña despierto, creyendo un conjuro lo que es obra del genio humano, y la fantasía se desborda, transformándonos en héroes de leyenda que cabalgamos sobre un pájaro atrevido, mientras las hadas invisibles besan nuestra frente, agitando sus vestiduras de flotantes neblinas.

El riesgo he aquí el mayor atractivo de las excursiones aéreas, la causa de las fuertes e inolvidables sensaciones que se experimentan a bordo del avión. Desposarse con el peligro en la celeste inmensidad; saber que hay una fuerza poderosa—la atracción terrestre—que acecha el instante de recobrar su influjo para reclamarnos con frenesí vertiginoso, y pese a todo, salvar estos riesgos y navegar por los aires en majestuoso y sorprendente vuelo de águilas franqueadoras de abismos, soberanas de los espacios...

La pericia del aviador Greco infunde relativa seguridad a los que con él suben. Pero, aunque así no fuese, ¿qué momento de nuestra vida no tiene sus peligros, oc

